

HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de
Parque Arauco S.A., inscripción en el
Registro de Valores N° 0403.**

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión de hoy acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 15 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en calle Av. Presidente Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
5. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2025.

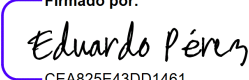
7. Elección del Directorio.

8. Distribución de utilidades y política de dividendos.

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 9 de abril de 2026.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella. Para tal efecto, la Sociedad informará oportunamente en su página web, www.parauco.com, así como en los avisos de citación correspondientes, la información en detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto.

Le saluda atentamente,

Firmado por:

CEA825E43DD1461...
Eduardo Pérez Marchant
Gerente General
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo